

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

ESCALAS

Escala de Tierra

Como continuación de la Escala provisional publicada por orden ministerial de 28 de diciembre de 1939

(B. O. núm. 365), se publica a continuación la relación de los jefes y oficiales que podrán ingresar en la Escala de Tierra, incluidos aquéllos que actualmente se encuentran en situación de "retirados extraordinarios", todos los cuales, transcurridos veinte días desde la publicación de esta orden, durante los cuales podrán hacerse peticiones al Ministro del Aire sobre rectificaciones, pasarán a formar parte de la Escala inicial, intercalados en el lugar que se indica,

siempre que a los retirados les haya sido concedido el reintegro en activo.

El empleo con que figurarán en la Escala inicial para la aplicación del artículo tercero de la ley de 10 de febrero actual será el que tuviesen en la fecha de la constitución de la Escala provisional, publicada en 28 de diciembre de 1939.

Madrid, 20 de febrero de 1939.

YAGÜE

EMPLEO	NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE ALFÉREZ	COLOCADO A CONTINUACIÓN DE
Coronel	D. Luis Gonzalo Victoria	7-1902	Coronel, D. Manuel O'Felan Correoso.
Idem	" José María Aymat Mareca	7-1907	Idem, D. Luis Gonzalo Victoria.
T. coronel ...	" Julio Ríos Argüeso	7-1911	Teniente coronel, D. Manuel Loma Arce.
Idem	" Luis López de Ayala Burgos.....	7-1911	Comandante, D. Eusebio Verda del Vaño.
Comandante...	" César Gómez Lucía	7-1911	Teniente coronel, D. Luis López de Ayala.
Capitán	" Francisco Riera Peña.....	6-1913	Comandante, D. Francisco Bustamante y de Rocha.
Idem	" José García Muñoz	6-1914	Idem, D. Gonzalo Gaspar Vicent.
Comandante...	" José Echegaray Herrero	6-1916	Idem, D. Rafael Calvo Rodés.
Idem	" Gonzalo Taboada Sangro	7-1918	Idem, D. Ernesto Gómez de Arce.
Teniente	" Víctor Mensayas Acituno	28- 6-1919	Idem, D. Gonzalo Taboada Sangro.
Comandante...	" Manuel Espí Molina	7-1921	Idem, D. Luis Fernández Serrano.
Capitán	" Ricardo Conejo Manens	12-1922	Capitán, D. Pedro Valdés Martel.
Idem	" Nicolás Ragozin Dajman	26- 6-1926	Idem, D. Emilio Lorenci de la Vega.
Idem	" Manuel López Martín	5- 7-1934	Idem, D. Arturo Montel Toucel.
Teniente	" Vicente Redondo de Castro	5-12-1935	Teniente, D. Leandro Aynoza Villacampa.
Idem	" Armando Martín Guerra	5-12-1935	Idem, D. Vicente Redondo de Castro.
Idem	" Antonio Ruiz Gagó	5-12-1935	Idem, D. Manuel Angel Lobo.
Idem	" Juan Enriquez Camas	5-12-1935	Idem, D. Gabriel Lara San Martín.
Idem	" Millán Toral López	5- 7-1936	Idem, D. Juan Enrique Camas.
Idem	" Domingo Rodríguez Sáenz	18- 8-1936	Idem, D. Juan Martínez Romero.
Alférez	" Agustín Pérez Sánchez	8- 1-1937	Idem, D. Santiago Jorquera Martín.
Teniente	" Pedro de Blas Díaz	29- 3-1937	Idem, D. Braulio Trujillo Priego.
Alférez	" Amador Linaje Oca	27- 1-1939	Alférez, D. Felipe Martín Martín.
Idem	" Juan Gu'll Ruiz	27- 1-1939	Idem, D. Juan Robles Muñoz.
Idem	" Francisco Ramos Pérez.....	27- 1-1939	Idem, D. Juan Gu'll Ruiz.
Idem	" Manuel Arellano Puado	27- 1-1939	Teniente, D. José María Palomares Urefia.
Idem	" César Ibers de Romás.....	27- 1-1939	Alférez, D. Rafael García Martín.
Teniente	" Florián Macarrón Hernández	27- 1-1939	Teniente, D. Salvador Ballesta Gil.

Escala del Aire

Como continuación de la Escala Provisional publicada por orden ministerial de 28 de diciembre de 1939 (B. O. núm. 365), se publica a continuación la relación de los jefes y oficiales que podrán ingresar en la Escala del Aire, incluidos aquellos a quienes falta alguna condición que cumplir, todos los cuales, transcurri-

dos veinte días desde la publicación de esta orden, durante los cuales podrán hacerse peticiones al Ministro del Aire sobre rectificaciones, pasará a formar parte de la Escala inicial, intercalados en el lugar que se indica; siempre que los que estén a falta de llenar alguna de las condiciones establecidas en la orden del 11 de noviembre de 1939, las hayan cumplido.

El empleo con que figurarán en la Escala inicial para la aplicación del artículo tercero de la ley de 10 de febrero actual será el que tuviesen en la fecha de la constitución de la Escala Provisional, publicada en 28 de diciembre de 1939.

Madrid, 20 de febrero de 1940.

YAGÜE

EMPLEO	NOMBRES	ANTIGÜEDAD DE ALFÉREZ	COLOCADO A CONTINUACIÓN DE
Coronel	D. Luis Moreno Abella.....	1898	Coronel, D. Joaquín González Gallarza.
T. coronel ...	" José Rodríguez y Díaz de Lecea...	1907	Teniente coronel, D. Francisco Fernández G. Logogoria.
Idem	" Alejandro Más de Gaminde.....	7-1910	Idem, D. Luis Manzanque Feltzer.
Idem	" Roberto White Santiago.....	7-1910	Idem, D. Alejandro Más de Gaminde.
Comandante..	" Eugenio Frutos Dieste.....	6-1913	Idem, D. Roberto White Santiago.
Idem	" Virgilio Rodríguez Sbarbi.....	6-1914	Comandante, D. Eugenio Frutos Dieste.
Capitán	" Joaquín Pardo García.....	6-1915	Idem, D. Antonio Sanz García-Veas.
Comandante..	" Teodoro Vives Camino.....	6-1915	Idem, D. Juan Bono Boix.
Capitán	" Pascual Girona Ortuno.....	6-1916	Idem, D. Andrés Grima Álvarez..
Idem	" Alfredo Gutiérrez López.....	6-1917	Idem, D. Martín Elviro Berdeguer.
Comandante..	" Javier Laviña Berenger.....	6-1918	Idem, D. Román Rodríguez Arango.
Idem	" Manuel Rodríguez del Rivero.....	7-1918	Idem, D. Alfonso Carrillo Durango.
Idem	" José Juste Iraola.....	7-1919	Idem, D. Marcelino Saleta Vitoria.
Idem	" Enrique Mata Martín.....	7-1919	Idem, D. José Juste Iraola.
Idem	" Guillermo García Yáñez.....	7-1919	Idem, D. Carlos de Urcola y Fernández.
Idem	" Guillermo Gamir Ruber.....	7-1919	Idem, D. José Gomá Orduña.
Idem	" Antonio Pérez Marín.....	9-1919	Idem, D. Carlos Martínez Vara de Rey.
Idem	" Francisco Iglesias Brage.....	Tras-1919	Idem, D. Antonio Rodríguez Carmona.
Cap. Corbeta.	" Juan Díaz Domínguez.....	1-1-1920	Idem, D. José Avilés Bascuas.
Comandante..	" Fernando Villalba Rubio.....	7-1920	Capitán de Corbeta, D. Juan Díaz Domínguez.
Idem	" Modesto Aguilera Morente.....	7-1920	Comandante, D. José Ventós Peasce.
Idem	" Ramón Escario Núñez del Pino.....	7-1920	Idem, D. Modesto Aguilera Morente.
Idem	" Francisco Esteban R. Monge.....	7-1920	Idem, D. Ramón Escario Núñez del Pino.
Cap. Corbeta.	" Manuel Alemán y de la Sota.....	1-9-1920	Idem, D. Enrique Zaragoza de Viala.
Idem	" Patricio de Antonio Morales.....	1-9-1920	Capitán de Corbeta, D. Manuel Alemán y de la Sota.
Comandante..	" Carlos Westendorp y de la Cruz.....	7-1921	Comandante, D. Jesús Díaz Lorda.
Capitán	" Ramiro Jofre Jáudenes.....	11-1921	Idem, D. Eduardo Prado Castro.
Comandante..	" Antonio Andrés Ruiz del Arbol.....	5-1922	Idem, D. José Servet López Altamirano.
Capitán	" Francisco Andeyro Casaux.....	12-1922	Capitán, D. Manuel Ugarte Ruiz.
Idem	" Francisco Canalejo Castel.....	12-1922	Idem, D. Carlos Rute Villanova.
Idem	" José Larrauri Mercadillo.....	1-1923	Idem, D. Fernando Morenés Carvajal.
Idem	" Pedro Huarte Mendicosa.....	8-1923	Idem, D. Nemesio Álvarez Sánchez.
Idem	" Luis Azcárraga y Pérez Caballero.....	6-1924	Idem, D. Gregorio Gómez Martín.
Idem	" Daniel Oliver Osuna.....	6-1924	Idem, D. Luis Azcárraga Pérez Caballero.
Idem	" César León Martínez.....	1924	Idem, D. Francisco López Cantero.
Tte. Navio...	" Amaro Gómez Pablos Duarte.....	1-7-1928	Idem, D. Ramón Alonso Meyer.
Capitán	" Rafael Hurtado de Gracia.....	5-7-1934	Idem, D. Jesús Fernández Tudela.
Teniente	" Mario de Prada Murillo.....	5-12-1935	Teniente, D. Daniel Palacios Ruiz.
Idem	" Celestino Ramos Sorantes.....	18-8-1936	Idem, D. Isidoro Pérez Meléndez.
Idem	" Isidoro Rea Michelena.....	27-1-1939	Idem, D. Abel Más Juan de Ayelo.

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

Consejo Supremo de Justicia
Militar

RETIROS

Varias armas

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Alto Cuerpo y con fecha de hoy

se dice a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo que sigue:

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, Anexo), ha acordado clasificar en la situación de retirado, con derecho al haber mensual que a cada uno se le señala, a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el oficial primero de la Ar-

madá D. Alfredo Alonso González y termina con el carabiniere Domingo Blasco Valverde."

Lo que de orden del Excmo. Sr. Presidente comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 14 de febrero de 1940.—El General Secretario, *Arturo Cebrián Sevilla*.

Excmo. Sr.:.....

RELACIÓN QUE SE CITA

D. O. núm. 44

213 de febrero de 1940

631

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Haber que le corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que desean cobrar		OBSERVACIONES
				Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
D. Alfredo Alonso González	Oficial 1.º	Marina	666,60	septiembre	1936	Madrid	D. G. Deuda y Clases Pasivas		
D. Julián Calleja Villán	Capitán	Caballería	375,00	julio	1939	Burgos	Burgos		
D. Leoncio Díaz Lardies	Oficial 1.º	O. M.	450,00	octubre	1939	Madrid	D. G. Deuda y Clases Pasivas		
D. Alfonso Ojea Martín	Aux. administrativo	C. A. S. E.	300,00	octubre	1936	Madrid	Idem		
D. Castor Guillén Núñez	Teniente	G. Civil	562,50	diciembre	1939	El Povo de Dueñas	Guadalajara		
D. Manuel Prado Fernández	Idem	Idem	375,00	diciembre	1939	Alto del Castaño	La Coruña		
D. Pablo Penas Cancela	Idem	Idem	562,50	diciembre	1939	La Coruña	Idem		
D. Honorio Aguirre Miñangos	Idem	Idem	375,00	diciembre	1939	Huesca	Huesca		
D. Arturo Mayordomo Aparicio	Brigada	Idem	337,50	junio	1939	Castellada	Barcelona		
D. Nicolás Martínez Eivira	Sargento	Idem	294,74	abril	1939	Burjasot	Valencia		
D. Joaquín Vázquez Coronado	Idem	Idem	294,74	noviembre	1939	Málaga	Málaga		
Francisco Durán Rodríguez	Cabo	Idem	237,66	febrero	1939	Barcelona	Barcelona	Más 12,50, también mensuales, por hallarse en posesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria, vitalicia, concedida el día 18 de enero de 1934 (G. de M. 19).	
Juan Pinza Madrigal	Guardia 1.º	Idem	217,32	abril	1939	Cuenca	Cuenca		
Miguel Lecha Beatrián	Idem	Idem	217,32	febrero	1939	Tarragona	Tarragona		
José Ramos Alonso	Idem	Idem	217,32	enero	1940	Puente Canedo	Orense		
Francisco Molina Selva	Idem	Idem	217,32	abril	1939	Alberique	Valencia		
Vicente Roses Tarín	Idem	Idem	217,32	abril	1939	Gadasuar	Idem		
Rafael Miñana Ripoll	Idem	Idem	217,32	abril	1939	Simat de Valldigna	Idem		
Leandro Bataller García	Idem	Idem	190,16	abril	1939	Valencia	Idem		
Vicente Catalá García	Idem	Idem	217,32	abril	1939	Cuatretonda	Idem		
José Ros Parra	Idem	Idem	217,32	abril	1939	Vallada	Idem		
Federico Domingo Bondía	Idem	Idem	217,32	abril	1939	Valencia	Idem		
Enrique Albert Pellicar	Idem	Idem	190,16	abril	1939	Cuatretonda	Idem		
Juan Jover Segura	Idem	Idem	190,16	julio	1939	Mislata	Idem		
Adolfo Serrano Martínez	Idem	Idem	217,32	abril	1939	La Puerta de Segura	Jaén		
Francisco Sánchez López	Idem	Idem	176,57	septiembre	1939	Llerena	Badajoz		
Gaspar Rodríguez Martín	Idem	Idem	217,32	febrero	1940	Cuenca de Campos	Valladolid		
Germán Bergés Regalado	Idem	Idem	217,32	junio	1939	Torre de Don Miguel	Cáceres		
Juan Ríos Montabes	Idem	Idem	217,32	abril	1939	Bélmez de la Moraleda	Jaén		
Juan Martín Sanz	Idem	Idem	217,32	marzo	1939	Lorca	Murcia		

NOMBRES	Empleo	Arma o Cuerpo	Haber que le corresponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por la que desean cobrar		OBSERVACIONES
				Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Juan Ribes García.....	Guardia 1.º	G. Civil	217,32 r	diciembre	1939	Bellpuig	Lérida		
Miguel Romero Padilla.....	Idem	Idem	217,32 r	noviembre	1939	Sierras de Yeguas.....	Málaga		
Rafael Ruiz Salido.....	Idem	Idem	217,32 r	noviembre	1939	Córdoba	Córdoba		
Antonio Sequera López.....	Idem	Idem	190,16 r	mayo	1939	Córdoba	Idem		
Cornejo Pavorosa Lorenzo.....	Idem	Idem	217,32 r	octubre	1939	Santander	Santander		
Juan López Sánchez.....	Idem	Idem	217,32 r	abril	1939	Albacete	Albacete		
José Ruiz Velasco.....	Idem	Idem	217,32 r	diciembre	1939	Málaga	Málaga		
Agustín Roig Sabater.....	Idem	Idem	217,32 r	febrero	1940	Lluchmayor	Baleares		
Francisco Puche Rodríguez.....	Guardia 2.º	Idem	213,32 r	febrero	1940	Palmar	Murcia		
Pantaleón Gordo García.....	Idem	Idem	133,33 r	abril	1939	Cantaloja	Guadalajara		
Maximino Andrés Callado.....	Idem	Idem	20,00 r	agosto	1939	San Miguel de Bausauri	Vizcaya		
Lucas Vicente Piñeras.....	Carabin. 2.º	Carabineros.....	213,32 r	abril	1939	Villavallente	Albacete		
Mateo Sanz Ciudad.....	Idem	Idem	213,32 r	abril	1939	Tomelloso	Ciudad Real		
Gaspar Buenaposada Higuera.....	Idem	Idem	213,32 r	febrero	1940	Atapuzuelo	Valladolid		
José Palmeiro López.....	Idem	Idem	213,32 r	noviembre	1939	Lugo	Lugo		
Antonio Quintanilla Jiménez.....	Idem	Idem	213,32 r	diciembre	1939	Dos Hermanas	Sevilla		
Domingo Blasco Valverde.....	Idem	Idem	41,00 r	diciembre	1939	Barbastro	Huesca		

Madrid, 14 de febrero de 1940.—El General Secretario, Arturo Cebrián Sevilla.

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE REGISTRAMIENTO Y PERSONAL

Ascensos

Diario Oficial de 9 del actual, número 32, página 459, columna segunda.

Debe decir: Otro, D. Juan Navarro Fernández.

Debe decir: Otro, D. Juan Navarro Fernández.

Diario Oficial de 16 de diciembre de 1939 número 63, página 615, columna tercera.

Debe decir: Félix Peraita Gómez.

Debe decir: Félix Peraita López.

Diario Oficial de 30 de enero, número 23, página 327, columna segunda.

Debe decir: Jesús Marcona Martínez.

Debe decir: Jesús Marco Martínez.

Destinos

Diario Oficial de 19 de octubre de 1939, número 15, página 144, columna segunda.

Debe decir: Marcelino Antolín Triviño.

Debe decir: Marceliano Antolín Triviño.

Diario Oficial de 10 de febrero actual, número 33, página 482, columna tercera.

Debe decir: Ponciano Antón López, del regimiento mixto de Ingenieros número 7, al mismo.

Debe decir: Ponciano Antón Montes, del regimiento mixto de Ingenieros número 7, al mismo.

Disponibles

Diario Oficial de 16 de diciembre de 1939, número 63, página 619, columna primera.

Debe decir: Juan Marroquí de Vera, en la primera región.

Debe decir: Juan Marroquí de Vera, en la quinta región auxiliar.

Madrid, 22 de febrero de 1940.

Sociedad de Socorros Mutuos del Cuerpo de Suboficiales y Asimilados del Arma de Caballería

Balance del mes de diciembre de 1939.—Año de la Victoria

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Existencia en Caja en el mes anterior.....	519.875,04	Pagado al cajero por quebranto de moneda mes de noviembre	10,00
Pagado por los Cuerpos y Unidades del Arma, personal retirado y otras situaciones...	24.017,64	Por suscripción al DIARIO OFICIAL (cuarto trimestre)	12,00
Abonado por los intereses del papel del Estado correspondiente al vencimiento de 1 de julio y 1 de octubre próximo pasado.....	10.750,00	Por estufa eléctrica e instalación.....	153,05
		Reintegro recibos intereses papel del Estado...	5,40
		Remisión de giros a herederos e impresos de los mismos	42,20
		Pagado por cuotas de auxilio a las familias de señores socios fallecidos y desaparecidos ...	26.153,60
		Existencia en Caja	528.266,43
Suma	554.642,68	Suma	554.642,68

Demostración de la existencia en Caja.

	Pesetas
En metálico en Caja	61,23
En moneda roja entregada en el Banco de España	396,72
En papel del Estado al 5 por 100	349.337,50
En idem id. al 4 por 100	80.250,00
En la Caja Central Militar	32.452,63
En la cuenta corriente del Banco de España...	56.768,35
Suma	528.266,43

Movimiento de socios

Existencia en fin de noviembre.....	1.924
Altas	212
Suma	2.136
Bajas	17
Quedan	2.119

Madrid, 15 de enero de 1940.—El cajero, *Pedro Díaz*.—El ordenador de Pagos, *Juan Ferreira*.—Como interventores por la plaza, *Sebastián Pulido* y *Eusebio Prieto*—V.º B.º, el Presidente, *Juan José Alonso*.

ANUNCIOS

GRUPO DE FUERZAS REGULARES INDIGENAS DE LARACHE NUMERO 4

Necesitando este Grupo adquirir diez mil (10.000) camisas mezclilla, color kaki, ocho mil (8.000) pares vendás en paño color azul, cinco mil (5.000) bolsas de costado y cinco mil (5.000) jarrillos de aluminio,

se pone en conocimiento de los señores constructores, para los que deseen tomar parte en él, manden las muestras correspondientes de los artículos que se citan, antes del día 29 del corriente, al almacén de este Grupo, en cuyo día quedará cerrado este concurso.

El adjudicatario o adjudicatarios, deberán dejar en depósito en la Caja

del Cuerpo, como fianza el cinco por ciento del importe líquido del pedido, para responder a cualquier retraso en la entrega por causas no justificadas.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Alcazarquivir, 7 de febrero de 1940.

LIBRERÍA MILITAR DOSSATI

Nacional y Extranjera
Plaza de Santa Ana, 8.—Madrid
Acaba de publicarse!

Comandante Julián. - Manual de Topografía y Tiro de Artillería
Tomo I. Texto y tablas (dos volúmenes). Encuadernados.—28 pesetas (envío a provincias contra reembolso)

REGIMIENTO DE INFANTERIA NUM. 1

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se expresan, se saca a concurso, por el presente anuncio, para que los constructores que lo deseen, presenten modelos y proposiciones, parciales o totales, en pliegos cerrados y lacrados, dirigidos al comandante Mayor del mismo, antes de las doce horas del día 29 del actual.

Las materias que se empleen en la construcción serán, exclusivamente, de producción nacional.

El importe de los anuncios lo satisfarán, a prorrato, los adjudicatarios.

Todas las facturas quedarán sujetas al impuesto del 1,30 por 100, por pagos al Estado.

En concepto de fianza los adjudicatarios depositarán en la Caja del Cuerpo, dentro de los ocho días siguientes a la adjudicación, una cantidad igual al 10 por 100 del importe de lo adjudicado, cantidad que le será devuelta una vez cumplido, al satisfacer su compromiso.

Los efectos que se desean adquirir serán entregados en el Almacén del Cuerpo, libres de todo gasto, en un plazo de sesenta días, a partir de aquí en que le sea notificada la adjudicación.

La Junta se reserva el derecho de declarar desierto el concurso.

EFFECTOS QUE SE CITAN

Cepillos para ropa, 1.700.
Cepillos para calzado, 1.700.
Peines para la cabeza, 1.700.
Madrid, 13 de febrero de 1940.
Madrid, 13 de febrero de 1940.

P. 4—2

LA LEGION**Primer Tercio**

Necesitando este Cuerpo adquirir los efectos que a continuación se relacionan, se pone en conocimien-

to de los industriales a quienes interese, que pueden presentar ofertas de los mismos hasta las doce horas del día 10 de marzo próximo, sujetándose a las siguientes condiciones:

1.ª Los artículos serán de producción nacional.

2.ª Los concursantes depositarán en la Caja del Cuerpo al entregar las ofertas el 5 por 100 del importe de las mismas, elevándose esta fianza al 10 por 100 en el momento de la adjudicación.

3.ª Las facturas estarán sujetas al descuento del 1,30 por 100, de pagos al Estado.

4.ª Los precios se entienden puesta la mercancía, libre de todo gasto, en el Almacén del Cuerpo en el Acuartelamiento de Tauima.

5.ª En la oferta se hará constar plazo máximo de entrega.

6.ª El importe del presente anuncio será a prorrato entre los adjudicatarios.

EFFECTOS QUE SE CITAN

100 baquetas de tambor.
Un juego de bolas para arreglo de cornetas.

500 hojas de targa.
3.000 metros de cuerda de cáñamo para atacargas.

100 collares.
500 morrales de pienso.

Tauima, 15 de febrero de 1940.

P. 5—2

REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS NUM. 7

Necesitando adquirir este regimiento el material que se expresa a continuación, se anuncia, por el presente, un concurso, que quedará cerrado el día 25 del corriente, en cuyo plazo los constructores nacionales que lo deseen pueden presentar proposiciones, totales o parciales, en la Mayoría del regimiento, teniendo en cuenta que los gastos de este anuncio serán satisfechos, proporcionalmente, por los adjudicatarios, quienes tendrán también la obligación de presentar sus pedidos, libres de todo gasto, en el Almacén de este Cuerpo, en Salamanca.

EFFECTOS QUE SE CITAN

Seis mármoles de 4,05 por 0,85, para mesa de comedor.
Seis mármoles de 4,30 por 0,85, para mesa de comedor.

Salamanca, 15 de febrero de 1940.

P. 5—4

**PALACIO U
HOTEL DE VENTAS**

(nombre registrado)

Establecimiento autorizado por real orden

ALONSO Y COMPAÑIA**INMENSO SURTIDO EN MUEBLES DE TODAS CLASES**

Despachos, comedores, tresillos y alcobas de todos estilos

Compra de muebles y mobiliarios completos a particulares

GUARDAMUEBLES

Única casa: Atocha, 38.— Teléfono 10653.—Madrid

REGIMIENTO MIXTO DE INGENIEROS NUM. 7

Necesitando adquirir este regimiento el material que se expresa a continuación, se anuncia por el presente, un concurso que quedará cerrado el día 25 del corriente, en cuyo plazo los constructores nacionales que lo deseen, pueden presentar proposiciones, totales o parciales, en la Mayoría del regimiento, teniendo en cuenta que los gastos de este anuncio serán satisfechos, proporcionalmente, por los adjudicatarios, quienes tendrán también la obligación de presentar sus pedidos, libres de todo gasto, en el Almacén de este Cuerpo, en Salamanca.

EFFECTOS QUE SE CITAN

Tres discos reglamentarios.
Tres pesos de hierro.
Cuatro jabalinas bambú, entrenamiento.

Tres jabalinas reglamentarias.
75 camisetas sin mangas.
85 pantalones azules.
Tres balones, fútbol.
Dos balones, basquet.

Salamanca, 16 de febrero de 1940.

P. 5—4

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
NUM. 12**

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se relacionan, se pone en conocimiento de los industriales a quienes interese, que pueden remitir al teniente coronel Mayor del mismo las muestras y pliegos de condiciones hasta quince días después de la publicación de este anuncio, siendo de cuenta del adjudicatario el importe del presente anuncio rigiendo las condiciones estipuladas en esta clase de concursos.

EFFECTOS QUE SE CITAN

Bruzas, 100.
Almohazas, 100.
Tijeras ganado, 12.
Máquinas de pelar ganado, 6.
Lorca, 16 de febrero de 1940.

P. 3-2

**REGIMIENTO DE INFANTERIA
DE MONTAÑA NUM. 8**

Necesitando adquirir este Cuerpo los efectos que a continuación se detallan, se saca a concurso, por el presente anuncio, para que los concursantes que lo deseen presenten modelos y proposiciones, parciales o totales, en pliego cerrado y lacrado, dirigido al comandante Mayor del mismo, antes de las doce horas del día 15 de marzo próximo.

1.º Los materiales que se empleen en la confección serán, exclusivamente, de producción nacional.
2.º El importe de los anuncios lo satisfarán, a prorrato, entre los adjudicatarios.

3.º En las proposiciones se consignará el precio unitario y plazo mínimo de entrega en el Almacén del Cuerpo.

4.º Todas las facturas quedarán sujetas al impuesto del 1,30 por 100 de pagos al Estado.

5.º Lo adjudicado será puesto en el Almacén del Cuerpo, en el cuartel de Capuchinos de esta Plaza, libre de todo gasto.

EFFECTOS QUE SE CITAN

Collares de cuadra, 218.
Caderas de cuadra, 31.
Bruzas, 228.
Almohazas, 228.
Lúas, 228.
Platos de aluminio reforzados para el comedor de tropa, 6.000.
Jarras de aluminio, para agua, 1.200.

Málaga, 12 de febrero de 1940.

P. 3-3 a

**Extractos de Reglamentos
útiles para el Oficial de
Infantería**

Comandante, V. Juan Gómez.—
3,00 pesetas.

Coronel Fiol.—Disertaciones
sobre moral militar (adaptadas al programa de la Academia).—3,50 pesetas

Villamartín.—La moral militar
y el mando.—2,00 pesetas

Mateo Iruretagoyena y Serrano
Realidades tácticas (Infantería, Artillería, Caballería).—
8,50 pesetas.

Odinot.—El mando marroquí.—
7,00 pesetas.

Obras de venta en la

LIBRERIA DEL EJERCITO

Arenal, 23.—Apartado 542
MADRID

Se remite a provincias toda clase de obras

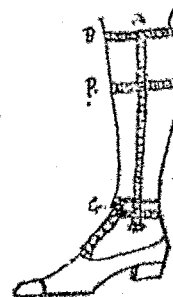
CASA GUERRERO

ZAPATERIA MILITAR
Teléfono 26365

**CASA ESPECIAL EN
POLAINAS "LEGGINGS"**

CORREAJES, CALZADO, BOTAS
ENTERIZAS PARA EL EJERCITO,
GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS,
SPORT Y CHAUFFEURS

MAYOR, 77 moderno.—MADRID
(junto a Capitanía General)


MANUFACTURAS DE ARTICULOS

PARA

GIMNASIA Y DEPORTES
DIEZ


Proveedores de la Escuela Central de Gimnasia y Academias Militares
TALLERES TECNICOS DE MATERIAL DEPORTIVO. INSTA-

LACION DE GIMNASIOS

Pidan proyectos y presupuestos

DIEZ.—BARCELONA, 9.—MADRID

AVISO

Próximo a publicarse la COLECCION LEGISLATIVA DEL EJERCITO, los Centros, Cuerpos, Dependencias, Unidades, y cuantos deseen subscribirse a la misma, comunicarán con toda urgencia a esta Dirección el número de ejemplares que deseen, al precio de tres pesetas trimestre cada ejemplar, enviando, al mismo tiempo, el importe de esta nueva suscripción aquellos que no la hubiesen efectuado.



EFFECTOS MILITARES

Y CIVILES

CONDECORACIONES

ESPADERIA

BASTONES DE MANDO

BORDADOS (BANDERAS-BANDERINES ESTANDARTES-FAJAS-FAJINES-CHARRETERAS-etc.)

≡ GALONERIA Y CORDONERIA ≡

Y DEMAS EFECTOS PARA UNIFORMES MILITARES

Y CIVILES

CELADA MAYOR, 21 MADRID

TELEFONO 12108

CASA ESPECIALIZADA en trabajos
excepcionales PROPIOS PARA REGALOS
FABRICAS: MANZANARES Y LINNEO